

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 17 de Marzo de 2016.-
DECRETO ALC. N° 973/2016.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3°; Código del Trabajo; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N°375/08 de 10 de Marzo de 2008, que aprueba el Convenio de Funcionamiento de Jardines Infantiles con Transferencia de Fondos; Memorándum N°363/16, mediante el cual la Coordinadora Financiera de los Jardines Infantiles solicita efectuar contrataciones de personal para los Jardines Infantiles y Salas Cunas administrados por la Municipalidad de Alto Hospicio, pertenecientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Tarapacá, con el fin de dar plena eficacia a la Educación Municipal; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Apruébese y Ratifíquese la contratación, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, con las variables que se señalan, con sujeción a las normas del Código del Trabajo por aplicación del Artículo 3 de la Ley N° 18.883, en calidad de **Plazo Fijo**, para que se desempeñen en el Área de Educación Municipal, las siguientes personas:

INICIO CONTRATO	CONTRATO HASTA	NOMBRE FUNCIONARIA	RUT	CARGO	TIPO CONTRATO
14/03/2016	31/07/2016	Romina Andrea Araya Eloy	14.105.849-5	Educadora	PLAZO FIJO
14/03/2016	31/07/2016	María Francesca Nieto Vargas	15.924.487-3	Educadora	PLAZO FIJO
14/03/2016	31/07/2016	Karla Francisca Cayo Vergara	18.352.237-K	Educadora	PLAZO FIJO
14/03/2015	31/07/2016	Lucia Stephania Figueroa Seguel	16.770.652-5	Educadora	PLAZO FIJO
14/03/2016	31/07/2016	Danisa Magaly Esteban Quispe	12.937.608-2	Técnico	PLAZO FIJO
14/03/2016	31/07/2016	Jessica del Carmen Reyes Reyes	19.015.426-2	Técnico	PLAZO FIJO
14/03/2016	31/07/2016	Alejandra del Carmen Alarcon Caballero	12.835.783-1	Técnico	PLAZO FIJO
14/03/2015	31/07/2016	Gilda Zoleida Challapa Ignacio	19.178.746-3	Técnico	PLAZO FIJO
14/03/2016	31/07/2016	Patricia Alejandrina Bollosa Quiñilef	18.900.102-9	Técnico	PLAZO FIJO
14/03/2016	31/07/2016	Nataly Tamara Escobar Burgos	18.531.157-0	Técnico	PLAZO FIJO
14/03/2016	31/07/2016	Evelyn Carolina Muñoz Nilo	15.802.933-2	Técnico	PLAZO FIJO
14/03/2016	31/07/2016	Gilliam Andrea Díaz Spencer	19.434.292-6	Técnico	PLAZO FIJO
14/03/2016	31/07/2016	Camila Eliana Sepúlveda Ortega	18.937.460-7	Técnico	PLAZO FIJO
14/03/2016	31/07/2016	Pamela Andrea Rojas Barraza	16.594.267-1	Técnico	PLAZO FIJO
14/03/2016	31/07/2016	Alexandra Tiare Muñoz Ossorio	19.432.953-9	Técnico	PLAZO FIJO
14/03/2016	31/07/2016	Olga Nolfá Mamani Castro	16.614.698-4	Técnico	PLAZO FIJO

- 2.- Por razones impostergables de buen servicio, las trabajadoras asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.
- 3.- Encárguese al Departamento de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación laboral de las trabajadoras que por este acto se contratan.
- 4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan a las trabajadoras que por el presente Decreto Alcaldicio se contrata.
- 5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la **cuenta N° 114.05.01**, Administración de Fondos JUNJI, del Presupuesto de Educación vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud


GVS/app

Distribución:

Interesado
Contraloría Regional
Carpeta de Personal
Servicios Traspasados
Dirección Control
Encargado Personal